

Recibió Solicitud			Inspeccionó			Calculó			Recibió Pago		
LIC. FIDEL PATTERSON MONTOYA			ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ			ARQ. KARINA CAMACHO MEJIA			43681		
Firma			Firma			Firma			Firma		
Fecha			Fecha			Fecha			Fecha		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
						11	01	2020	11	01	2020

ACUERDO DE CONCESIÓN O No. LICENCIA

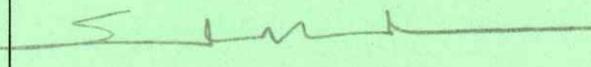
En Verificación efectuada por la Dirección de Obras Públicas y/o la Dirección de Planeación Urbana de este Municipio, el día ____ del presente y de conformidad con lo previsto en el Artículo 42, Fracción VXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa, se tomó el acuerdo de aprobar los planos y proyectos para la construcción que se especifica en la Solicitud, ubicada en el domicilio indicado, en consecuencia, se le concede licencia con especificaciones de Folio y período de construcción de los cuadros siguientes.

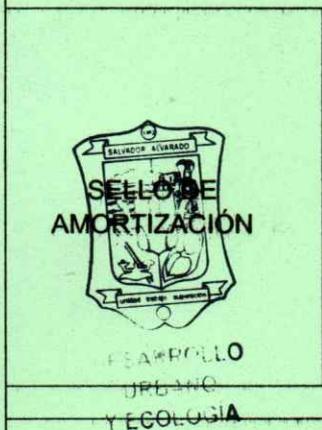
Folio o Número
330

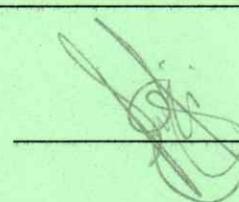
Desde	11	01	2021
Hasta	11	07	2021
Vigencia	Día	Mes	Año

Dentro de un plazo no mayor de 5 días Deberá notificar la terminación de la obra para hacer la visita de rigor y entregarle certificado de ocupación de la misma; notificará la suspensión en caso de suceder, o bien renovará la Licencia en caso de no terminar la obra al vencimiento del periodo de vigencia, en caso de no efectuar estos trámites, se hará acreedor a las sanciones que marcan la Ley.

Los planos aprobados, la Licencia de Construcción, el Croquis de Alineamiento y la Bitácora, deberán permanecer en la obra para cualquier inspección, de no ser así, estarán sujetos a las sanciones que establece la Ley.

Lugar	GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO			 ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA Nombre y Firma de la Persona que Autoriza Licencia
	Día	Mes	Año	
	11	01	2021	



RECIBIÓ LICENCIA AUTORIZADA CON LA SIGUIENTE FECHA	22	01	21
	Día	Mes	Año
 Nombre y Firma de la Persona que Recibe			

CONTROL DE COORDINACIÓN	
Número de Control	
Tenido	
Clave del Mpio.	

OBSERVACIONES

FELICIA VALDEZ PEREZ Y CONDS

PERMISO DE CONSTRUCCION LOCAL COMECIAL DE 135 M2 UBICADO POR AV. PRADERAS ESQ. CON PRADERAS DEL VALLE # 406 Y 406- A EN LOTE 01 DE LA MANZANA 10 EN LA COL. RESIDENCIAL PRADERAS. D.R.O.-MSA-010-2005

006-000-009-413-001-001